Barranquilla, 22 de junio de 2023

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNANDEZ
Secretaria General
Presente

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRONICO N° LP-010-**2022 GRUPO 1**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA". **GRUPO 1**

ASUNTO: **SOLICITUD DE ADICION #1 Y PRORROGA #1**

Cordial saludo,

El DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, suscribió el 8 de marzo de 2023 contrato N° LP-010-2022 GRUPO 1, con UT NUTRIENDO SUEÑOS BARRANQUILLEROS 2023, NIT. 901.690.144-1, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**". GRUPO 1**, por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($6.358.424.589), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo medido en días escolares, por 69 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

El contrato se encuentra en ejecución de manera satisfactoria y sus pólizas permanecen vigentes.

La doctora GIANNY WARFF SAMPER, Supervisora del Contrato, jefe de la Oficina deGestión Administrativa Docente, recibió por parte de UT NUTRIENDO SUEÑOS BARRANQUILLEROS 2023, oficio de solicitud de **Adición #1 y Prorroga #1**, por los motivos que se exponen a continuación:

- Las actividades contractuales fueron iniciadas el día 9 de marzo de 2023, teniendo como fin previsto del plazo contractual hasta el día 18 de julio de 2023, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS.

- Se debe garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar en las Instituciones Educativas durante la totalidad del calendario académico.

Una vez revisada y valorada la solicitud del contratista, y considerando su viabilidad, se considera necesario y oportuno realizar **adición #1 y prorroga #1** al contrato **LP-010-2022 GRUPO 1**, por lo que se solicita a su Despacho muy amablemente, se **realice adición #1** por valor de TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($3.179.212.294) M/L, y **prorroga #1** por 32 días calendario escolar o hastael agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, para lo cual se anexa el oficio de solicitud del contratista, el cual forma parte integral del presente documento.

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

De antemano agradecemos su atención y tramite a la presente solicitud.

Cordialmente,

GIANNY WARFF SAMPER
Supervisora Contrato LP-010-2022, **GRUPO 1**
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente

VoBo BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Anexo: Oficio de solicitud de prórroga N°01 Adición #1 de UT NUTRIENDO SUEÑOS BARRANQUILLEROS.

Proyectó: Grace González Correa, Abogada Externa, Secretaría Distrital de Educación.
Revisó: Luis Combita Cayon, Programa PAE, Secretaría Distrital de Educación
Revisó: Kely Sierra Morales, Abogada Externa, Secretaría Distrital de Educación